

REPRESENTATIVIDAD O EXCESO

#Política

POR CHRISTIAN GARCÍA
MUÑOZ
@chrsgarmu

La reforma política, cuya propuesta se planteará en enero de 2026, ha generado divisiones entre los partidos políticos. Mientras algunos la ven como una oportunidad para mejorar el sistema electoral, en otros se ha generado la preocupación de que los puedan afectar la competencia política y la representación de diversas voces en el Congreso.

Sin embargo, unas de las principales peticiones ciudadanas, que incluso se ha visto reflejada en las propuestas que la Secretaría de Gobernación ha recibido para estructurar la propuesta de reforma, es la eliminación de los cargos plurinominales.

El debate entre políticos, académicos y ciudadanos es la idoneidad de esta modificación al sistema político del país, debido a que el origen histórico de estos puestos fue garantizar la representatividad de los mexicanos en el Poder Legislativo.

Este sistema que permite a los partidos políticos designar representantes a través de una lista y del porcentaje de votos obtenido, ha sido objeto de críticas por considerarse que genera una desconexión entre los representantes y la ciudadanía. Además de que ha servido como forma de colocación de personajes afines a las dirigencias partidistas, sin un proceso democrático y transparente.

Los opositores argumentan que esta modalidad favorece a los partidos en lugar de a los votantes, lo que puede resultar en una falta de rendición de cuentas

La eliminación de los cargos plurinominales es una de las principales propuestas ciudadanas planteadas para la reforma electoral, pero ha abierto un debate sobre su idoneidad para la democracia del país

y en una representación poco equitativa, además del gasto excesivo que implica el pago de sueldos de 200 diputados y 32 senadores plurinominales.

Un esquema que debe replantearse

En el sistema político mexicano, los diputados plurinominales desempeñan un papel importante en la representación legislativa, aunque desde hace varios sexenios el esquema se contaminó de corrupción y pago de favores, precisa Antonio González Zavala, especialista en política nacional.

Señala que la representación proporcional es un mecanismo que busca equilibrar la presencia de los partidos en relación con el porcentaje de votos que reciben a nivel nacional.

"La asignación de los plurinominales se realiza mediante un cálculo que considera el total de votos obtenidos por cada partido en el país. Esto significa que partidos que no logran ganar en distritos pueden aún obtener representación en el Congreso si alcanzan un umbral mínimo de votos", explica.

Estructura

Así se conforma el Congreso, tomando en cuenta los cargos plurinominales



Propuestas ciudadanas

Estas cinco temáticas se repiten constantemente entre las propuestas recibidas por la Segob

► Reducción del presupuesto asignado a los partidos políticos en un 80 por ciento

► Eliminación de los cargos plurinominales. Sustituir por un sistema de representación que no sea controlado por los partidos

► En caso de no lograr la desaparición total de plurinominales, reducirlos de 200 a 32

► El INE debe adoptar un modelo de austeridad, eliminando gastos excesivos, privilegios y reduciendo los salarios de altos funcionarios

► La reducción del número de diputados y senadores

Fuente: Segob

González Zavala detalla que han surgido propuestas para reformar el sistema de representación proporcional. Algunas de estas incluyen la reducción del número de diputados y senadores plurinominales, así como la revisión de sus salarios y prestaciones. "La idea es que el sistema político sea más eficiente y que los recursos públicos se destinen a áreas que beneficien directamente a la población", indica.

Gasto que puede evitarse

Aunque se habla de representatividad, también es importante decir que este modelo de elección implica un gasto considerable en términos de salarios, prestaciones y recursos asignados a sus actividades legislativas, de acuerdo con el especialista.

"Cada diputado plurinominal recibe un salario mensual que supera los 100 mil pesos, además de contar con diversas prestaciones, como seguros médicos, fondos de

ahorro y recursos para el desarrollo de sus actividades.

"Estos costos se multiplican al considerar que hay 200 diputados y 32 senadores plurinominales en el país. Entonces, el gasto total asociado a estos obligatoriamente abre la discusión sobre si son necesarios o no", precisa.

El aumento del gasto público ha generado críticas ciudadanas que cuestionan la necesidad de mantener un número elevado de representantes plurinominales cuando la percepción es que su impacto en la política y en la resolución de problemas sociales es limitado.

Algunos sectores de la sociedad, agrega el entrevistado, argumentan que el dinero destinado a estos legisladores podría ser mejor utilizado en programas sociales, educación o salud, áreas que requieren atención urgente y donde el impacto podría ser más directo en la calidad de vida de los mexicanos.

Para los senadores el principio de la representación proporcional se define a partir del total de votos en todo el país. Para los diputados se refiere al porcentaje de votos obtenido en las cinco circunscripciones plurinominales en las que partidos deben dividir su lista